

Guayaquil, agosto 23 del 2.006

Señores:
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
MAELIT S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento establecido en el artículo 305 de la Ley de Compañías vigente concordante con la resolución # 92.1 4.0013 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1993. Me permito informar a Ustedes sobre la gestión Administrativa y Financiera, correspondiente al ejercicio económico del 2.006, la compañía se mantiene inmovilizada económicamente durante el referido año.

Obviamente el entorno referido no ha sido más favorable para que el aspecto económico, la actividad se centró en pagar la hipoteca y los gastos ocasionados son rebajados del préstamo de accionistas, demostrando en el balance los índices respectivos.

La suscrita a procedido conforme las disposiciones estatutarias y la resolución de los objetivos trazados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Fernando Alvarez Avila
GERENTE

